



RESOLUCIÓN O. N° 205/2021

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de San Bernardo, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de San Bernardo, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021"

| | |
|---------|---------------|
| Región: | Metropolitana |
|---------|---------------|

| | |
|---------|--------------|
| Comuna: | San Bernardo |
|---------|--------------|

| Nº | NOMBRE | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | PUNTO INICIAL | OBSERVACIONES |
|----|---|--|--|---|
| 1 | ESPACIO PÚBLICO CANAL ESPEJINO - TERRENOS EFE | LO BLANCO-LA QUEBRADA-LA TRILLA | BANDEJÓN CENTRAL LO BLANCO CON LA QUEBRADA | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LO BLANCO ENTRE LA QUEBRADA Y LA TRILLA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LO BLANCO ENTRE LA TRILLA Y 80 METROS AL ORIENTE |
| 2 | ESPACIO PÚBLICO SAN JOSÉ | SAN JOSÉ-PASAJE ANTÁRTICA-PALENA | BANDEJÓN CENTRAL AV. SAN JOSÉ CON PASAJE ANTÁRTICA | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE |
| 3 | ESPACIO PÚBLICO ESTACIÓN NOS | AV PORTALES-GARCÍA DE LA HUERTA – REGINA GÁLVEZ | AV PORTALES PONIENTE CON GARCÍA DE LA HUERTA | ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: AVENIDA PORTALES PONIENTE ENTRE GARCÍA DE LA HUERTA Y LUIS TORRES RIOSECO (SECTOR ORIENTE) TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. GARCÍA DE LA HUERTA ENTRE EN |

| | | | | |
|----|--|--|---|--|
| | | | | RETORNO ORIENTE Y RETORNO PONIENTE |
| 4 | ESPACIO PÚBLICO AV. CENTRAL | AV. CENTRAL-COLÓN NORTE | AV. CENTRAL TRAS CLUB DE PESCA, CAZA Y LANZAMIENTO "LAS PERDICES" | ORIENTACIÓN: NORTE A SUR |
| 5 | ESPACIO PÚBLICO EUCALIPTUS | EUCALIPTUS- EYZAGUIRRE | BANDEJÓN CENTRAL EUCALIPTUS CON EYZAGUIRRE, DESPUÉS DE BARRERA DE CONTENCIÓN VEHICULAR | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE |
| 6 | ESPACIO PÚBLICO BALMACEDA ORIENTE | BALMACEDA-SANTA MERCEDES-PASAJE BOMBERO MANUEL SIRVENT | BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA CON SANTA MERCEDES | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA ENTRE SANTA MERCEDES Y CERRO CANTILLANA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA ENTRE CERRO CANTILLANA Y 140 METROS AL ORIENTE |
| 7 | ESPACIO PÚBLICO LO HERRERA | VOLCÁN GUALLATIRI- VOLCÁN TACORA- VOLCÁN POMERAPE | VOLCÁN TACORA SUR CON VOLCÁN POMERAPE | ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR |
| 8 | ESPACIO PÚBLICO AV. SANTA INÉS ORIENTE | AV. CENTRAL-SANTA INÉS-CENTRAL-LOS VIÑEDOS | BANDEJÓN CENTRAL SANTA INÉS CON AV. CENTRAL | ORIENTACIÓN: NORTE A SUR |
| 9 | ESPACIO PÚBLICO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ | AV. PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ – REGINA GÁLVEZ – JULIO ZUÑIGA | AV. PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI PONIENTE RODRÍGUEZ CON REGINA GÁLVEZ | ORIENTACIÓN: NORTE A SUR |
| 10 | ESPACIO PÚBLICO EL MARISCAL | EL MARISCAL-LA CARIDAD-SAN FRANCISCO | BANDEJÓN CENTRAL EL MARISCAL CON LA CARIDAD | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL EL MARISCAL ENTRE LA CARIDAD Y RETORNO TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL EL MARISCAL ENTRE RETORNO Y 60 METROS |

| | | | | |
|----|--|---|--|--|
| 11 | ESPACIO PÚBLICO BALMACEDA | BALMACEDA-PEDRO SÁNCHEZ DE LA HOZ- PASAJE DIEGO DE MEDELLÍN | BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA CON PEDRO SÁNCHEZ DE LA HOZ | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA ENTRE PEDRO SÁNCHEZ DE LA HOZ Y MARINA ORTÍZ DE GAETE TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA ENTRE MARINA ORTÍZ DE GAETE Y PASAJE DIEGO DE MEDELLÍN |
| 12 | ESPACIO PÚBLICO PORTALES ORIENTE | AV. PORTALES ORIENTE-ROBERTO PAUT CALDERÓN | BANDEJÓN CENTRAL AV. PORTALES ORIENTE CON ROBERTO PAUT CALDERÓN | ORIENTACIÓN: NORTE A SUR |
| 13 | ESPACIO PÚBLICO LAS ACACIAS | AV. LAS ACACIAS- SANTA JOSEFINA | BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS ACACIAS CON SANTA JOSEFINA (DESPUÉS DE KIOSKO) | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE |
| 14 | ESPACIO PÚBLICO SANTA MERCEDES | SANTA MERCEDES- SANTA MARTA | SANTA MERCEDES PONIENTE CON SANTA MARTA | ORIENTACIÓN: NORTE A SUR |
| 15 | PARQUE MERINO | SAN MARTÍN - JOSÉ MIGUEL CARRERA | SAN MARTÍN PONIENTE CON JOSÉ MIGUEL CARRERA | ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO ORIENTE A PONIENTE (Respetando accesos peatonales existentes) |
| 16 | PLAZA GUARELLO | BULNES - NOGALES - 1 DE MAYO | BULNES ORIENTE CON NOGALES | ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO PONIENTE A ORIENTE Y SUR A NORTE |
| 17 | PARQUE MARTÍN DE SOLÍS | MARTÍN DE SOLÍS- AV. LO BLANCO - JUAN DE LA PEÑA - MARTÍN ROBLEDO | MARTÍN DE SOLÍS ORIENTE CON MARTÍN ROBLEDO | ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA |
| 18 | PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA | RAMÓN LIBORIO CARVALLO - FIDEL PINOCHET - FIDEL ANGULO - ALFONSO DONOSO | RAMÓN LIBORIO CARVALLO NORTE CON FIDEL PINOCHET | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO SUR A NORTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA |
| 19 | PLAZA SANTA TERESA | SANTA TERESA- SANTA MERCEDES- PASAJE RÍO CAUTÍN | PASAJE RÍO CAUTÍN PONIENTE CON RÍO BAKER | ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA |

| | | | | |
|----|----------------------------------|--|---|---|
| 20 | ESPACIO PÚBLICO PORTALES | AV. PORTALES- PAULO FREIRE- VICENTE PÉREZ ROSALES | BANDEJÓN CENTRAL AV. PORTALES FRENTE A PAULO FREIRE SUR | ORIENTACIÓN: SUR A NORTE |
| 21 | ESPACIO PÚBLICO YERBAS BUENAS | YERBAS BUENAS- DOMEYKO | YERBAS BUENAS NORTE CON DOMEYKO | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE |
| 22 | ESPACIO PÚBLICO AV. COLÓN | AV. COLÓN NORTE- MARTÍN DE SOLÍS | AV. COLÓN NORTE (COSTADO SUR) CON MARTÍN DE SOLÍS | ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE |

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de San Bernardo
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.